

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

220. RESOLUCIÓN Nº 328 DE FECHA 9 DE MARZO DE 2021, RELATIVA A MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVO A LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS A REALIZAR DURANTE EL AÑO 2021, PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO DE APTITUD PROFESIONAL ACREDITATIVO DE SU CUALIFICACIÓN INICIAL, PARA LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN DE LAS CATEGORÍAS C1, C1+E, C Y C+E, D1, D1+E, D Y D+E.

Como consecuencia del cese de D Manuel Vázquez Neira publicado en el Boletín Oficial extraordinario de la Ciudad Autónoma nº 16 de fecha 9 de marzo de 2021 y habiendo sido nombrado presidente del Tribunal Calificador de las pruebas para la obtención del certificado de aptitud profesional para el transporte de mercancías y viajeros (CAP) para el año 2021.

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 37830/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

La modificación de la composición del tribunal calificador relativo a la convocatoria de las pruebas a realizar durante el año 2021, para la obtención del Certificado de Aptitud Profesional acreditativo de su cualificación inicial, para los permisos de conducción de las categorías C1, C1+E, C y C+E, D1, D1+E, D y D+E publicado en el BOME nº 5818 de 18 de Diciembre de 2020, dando entrada como presidente del precitado Tribunal a D Ernesto Rodríguez Gimeno en sustitución de D Manuel Vázquez Neira

Melilla 9 de marzo de 2021,
El Consejero de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Hassan Mohatar Maanan